



ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009 por el que se notifica resolución relativa al recurso de alzada recaída en el procedimiento sancionador n.º BA 1838/05 - RT001851/08. (2009083847)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 1838/05 - RT001851/08, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Transportes Muñoz Corralo, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Central, n.º 10. 06300 Zafra (Badajoz).

Tipificación: Infracción grave (artículo 141.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 0 euros (recurso estimado).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 29 de septiembre de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Proyecto de adecuación, para la pesca, de una charca en Medellín". Expte.: 09N2012FD017. (2009063055)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.